

**PERÚ**Ministerio
de Vivienda, Construcción
y SaneamientoOrganismo Técnico de la
Administración de los
Servicios de SaneamientoOficina de
AdministraciónORGANISMO TÉCNICO
DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LOS SERVICIOS
DE SANEAMIENTO**RESULTADOS FINALES****PROCESO CAS N° 048-2018 - OTASS****UN/A (01) ADMINISTRADOR/A PARA LA ZONA ORIENTE**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES (Orden Mérito)	PUNTAJE PONDERADO		PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN FF.AA. Y/O DISCAPACIDAD	PUNTAJE FINAL	RESULTADO
		EV. CURRICULAR	ENTREVISTA				
1	MORE TARRILLO MARÍA JUDITH	50	46.33	96.33	0	96.33	Ganador/a
2	SALDAÑA RABANAL ALEX	50	44.67	94.67	0	94.67	Accesitario/a 1
3	PAREDES AGUILAR BORIS	50	41.67	91.67	0	91.67	0
4	SALCEDO SAMAMÉ ALFREDO DAVID	50	41.00	91.00	0	91.00	0
5	LEÓN RAMIREZ SEGUNDO VICTOR	50	40.00	90.00	0	90.00	0
6	CAMPOS CHÁVEZ NICOLAS HENRY	50	38.67	88.67	0	88.67	0
7	MALQUI VILCARROMERO VICTOR MANUEL	50	38.67	88.67	0	88.67	0
8	FRIAS LEYVA HENRY JOSE	50	38.33	88.33	0	88.33	0
9	PINEDO NAVA HENRY OSWALDO	50	37.67	87.67	0	87.67	0
10	VEGA CARO SIMÓN	50	37.33	87.33	0	87.33	0
11	ENRIQUEZ TORRES JEFERSSON	50	37.00	87.00	0	87.00	0
12	TORRES CASTAÑEDA SERGIO MARLON	50	37.00	87.00	0	87.00	0
13	DIAZ VINCES MAGUIN	50	35.00	85.00	0	85.00	0
14	REÁTEGUI PAREDES ALFREDO LENIN	50	36.67	86.67	0	86.67	0

El candidato/a **GANADOR/A** deberá presentarse a nuestra Sede ubicada en Calle German Schreiber N° 210 - San Isidro - Lima - Oficina de Administración (5to piso), a partir del día martes 23 hasta el día lunes 29 de octubre de 2018, de 08:30 a 16:00 horas, para la suscripción del contrato respectivo, para coordinaciones pueden comunicarse a los teléfonos 500-2090 anexo 213 - Coordinación de Recursos Humanos.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

1. Certificado de Antecedentes Policiales, Judiciales y Penales
2. 01 foto tamaño pasaporte con fondo blanco.
3. Copia de Voucher de Cuenta Bancaria y Código de Cuenta Interbancaria (legible).
4. Copia Simple de la Partida de Matrimonio o Constancia de Unión de Hecho
5. Copia simple de DNI de esposa, cónyuge o conviviente.
6. Copia simple de DNI de hijos menores de edad y/o con discapacidad.
7. La persona ganadora que a la fecha de la publicación de resultados mantenga vínculo laboral con alguna entidad del Estado, **deberá cumplir con presentar copia de su carta de renuncia o la licencia sin goce de haber, asimismo deberá solicitado al área de Recursos Humanos su baja en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos del MEF**, la cual deberá contar con el sello de recepción de la entidad.

San Isidro, 22 de octubre de 2018

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN